

Ayuntamiento de Pinar

Año
1915.

Expediente referente al Centenario de
Cervantes.

Providencia } El precedente parte pongase por cabeza de
este expediente; Ampliase enanto en el mismo se-
orden; dese traslado a los Alcaldes de Abundilla
y Fuenteovejuna y dese cuenta a la Corporacion en la
proxima sesion que celebre de la Censura que en
el se cita.

Alcaldia de Buego a quince de Julio de
mil novecientos quince

Juan Rufes

Diligencia } En el mismo dia quince se han dirigido diez
oficios a los Alcaldes de Fuenteovejuna, Abundilla,
comandados el telegrama del Sr. Gobernador Civil y
entregandolos al ordenanza Rafael Corillo para que
los deposite en el correo, quedo en hacerlo y firma
de que certifica =

Rafael Corillo

Certifico: Que en la sesion celebrada en
el dia de ayer se acordó: Que estando constituida
la Junta Local a que alude el art. 5.º del Real
Decreto mencionado, se exite un celo para que tengan
cumplida realizacion las solemnidades literarias y ar-
tisticas, y demas funciones, que a la misma se encomiendan:
Que por la Corporacion se organic en su dia fiestas populares
en celebracion del centenario de Cervantes y: Que la
Corporacion contribuya a la municipalidad con la suma
del veinte pesetas, comunicandose estos acuerdos al Sr. Goberna-
dor civil.

Buego 20 de Julio de 1915.

Rafael Corillo

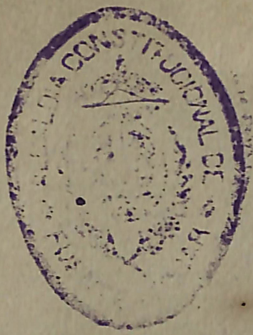
Providencia } Quien lo acordó por la Corporación; Dirijan
atento oficio al Sr. Gobernador Civil comunican-
dole los Autos, Adopcionados y participen tam-
bien a la Junta Local del Cantón de Corvantes
el particular referent. a excitar su celo en las
funciones que se señalan el art. 1.º del Real de-
creto de 19 de Mayo último.

Alcaldía de Origo á veinte de Julio de
mil novecientos quince

Carlos Aguilera

Diligencia } En el mismo día veinte se ha cumplimentado
la providencia precedente con la estension de los
oficios al Sr. Gobernador Civil y Junta Local
de dicho Cantón, que tras el ordenanza
Rafael Trillo para su caso correspondiente,
quede en hecho y finis de que certifique;

Rafael Trillo



Número 1179.

Cumpliendo con lo que me interesa en su atento oficio fecha 15 del actual tengo el honor de participarle el recibo del mismo, en que me traslada el telegrama del Ilmo Sr Gobernador civil referente al Centenario de Cervantes.

Dios que a V. S. me a
Fuente Zozar 16 Julio 1915 =

Antonio Sanchez

Sr. Alcalde Court^{al} de Priego

Priego



Alcaldía Constitucional

- DE -

ALMEDINILLA

Negociado

General

Núm.

295

Se ha recibido en esta
Alcaldía la comunicacion de V. n.º 172 de 15
de agosto en la que
transcribe el telegrama
del Sr. Gobernador Civil
del día anterior llamando
de la atencion sobre la
Circular relativa al
Centenario de Cervantes.
Lo que participo a V. con
mis entera y sincera
Dios que en V. n.º 172 de Al-
medinilla 19 de Julio
de 1815

A. López

Sr. Alcalde Constitucional de
Pueyo.